

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoria de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Primaria Vespertina "Lic. Antonio Díaz Soto y Gama"**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del Planes y Programa Institucionales se apegan a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerle las recomendaciones siguientes:

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Primaria Vespertina "Lic. Antonio Díaz Soto y Gama"**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.